

esas justicias que se olvidan por lo comun), se dijo á sí mismo: «Supuesto que este pueblo sufre, alguna causa hay para ello, y es la desigualdad. Si se le diese una absoluta libertad política, se pacificaría la colonia. Los canadienses son ochocientos mil franceses é ingleses. Que se forme una Cámara en la que se hable frances é inglés: todos se entienden tratándose de libertad. Esta Cámara nombrará un ministerio: cada uno hará valer sus derechos. Si los canadienses franceses son mas numerosos dominarán la Cámara; si son los ménos, se resignarán, miéntras obtienen mayoría en otra sesion.»

Como lo comprendeis, la invencion era ingeniosa. El éxito fué completo, y desde esa época prospera el Canadá. Si se pregunta á los del Bajo-Canadá qué tal les parece la importacion de las instituciones inglesas, dirán: Nuestras instituciones no son ni americanas ni inglesas. ¿Por qué quereis dar una nacionalidad á la libertad?

Esta es la conclusion de mi leccion. Las instituciones que constituyen la fuerza de la Inglaterra y de la América han sido producidas por el progreso de la civilizacion, y hoy, á igualdad de condiciones, nos gobernarían admirablemente. Vuelvo á repetirlo: no se trata de introducir costumbres inglesas ó americanas en Francia; léjos de mi semejante locura. Siempre que se ve un pueblo próspero, la primera idea que asalta es adoptar las instituciones de ese pueblo, y creer en su éxito. Se fracasa: ¿por qué? Porque se contentan con tomar prestadas las formas, y estas no significan nada; lo que debe tomarse es el espíritu. Luego que os hayais apropiado este, las formas se acomodarán por sí. ¿Es acaso necesario para practicar la libertad religiosa, la de la prensa, la individual, haber nacido americano ó inglés? No: todas estas libertades pueden hallarse garantizadas por instituciones muy simples que en parte tenemos ya por herencia de nuestros padres. El estudio de la América puede servirnos para perfeccionarlas. La América es una gran democracia: es una nacion que nosotros amamos por mas de un título: no olvidemos que cuando era débil y pequeña la auxiliamos, y que el ejército frances acabó de darle su independencia. La Fayette combatía al lado de Washington. La América, grande por la Constitucion, puede auxiliarnos á su vez y darnos lecciones. Este comercio en riqueza á los pueblos y los honra: nosotros hemos llevado á la América la independencia; pidámosle en cambio que nos enseñe la libertad.

### LECCION III.

#### COMO SE HIZO LA CONSTITUCION DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

SEÑORES:

Tocamos hoy la historia de la Constitucion. Para penetrar el espíritu de esta gran carta de libertad, necesitamos dar una mirada retrospectiva á la época de la revolucion. Dejando á un lado los combates y demas hechos militares, recordaremos tan solo los sufrimientos y miserias que oprimian á la América, porque á estas pruebas y á tan ruda experiencia, ha debido la sabiduría de su Constitucion.

La declaracion de 4 de Julio de 1776 separó á la América de la Inglaterra: fué la ruptura del último vínculo que ligaba las colonias á la metrópoli. Esta declaracion produjo en el exterior gran sensacion, en Francia muy especialmente, se vió en tal acto la humillacion de la Inglaterra y un desquite á los sufrimientos de la guerra de 1773. Los insurgentes, como se les llamaba, hallaron favor, no solo entre los amigos de la libertad, sino hasta en la misma corte, entre personas que no eran admiradoras fanáticas de la libertad. El conde de Artois, y la reina María Antonieta en particular, se declararon por los insurgentes. En América el efecto de aquel hecho no fué ménos considerable: se insertó la declaracion en la órden del dia, del ejército: Washington la hizo preceder á una proclama, y todos se comprometieron mas y mas en un movimiento que solo debia terminar con la independencia de la patria.

Pero esta declaracion que tanto impresionó los ánimos y exaltó los corazones, no produjo mucho efecto bajo el punto de vista político, que es el que vamos á examinar.



La declaracion, al separar las colonias de la metrópoli, les daba una soberanía completa: existian, pues, en América trece colonias que se habian convertido en otros tantos Estados independientes. Las colonias se denominaron *Estados-Unidos* el dia que se firmó la declaracion de la independencia.

Casi todas ellas modificaron sus Constituciones; pero á decir verdad, como hasta entónces habian disfrutado de gran libertad, el cambio fué de poco momento, y la verdadera diferencia consistió en que el gobernador fué nombrado por el sufragio popular, en vez de serlo como ántes, por el rey, ó por el señor propietario de la colonia.

Si el cambio constitucional fué de poca importancia, se operó, sin embargo, entre la nueva situacion y el antiguo orden de cosas esta diferencia notable: que las colonias, convertidas en Estados, solo dependieron ya de sí mismas. Presentóse entónces un problema de resolucion delicada: ¿cómo llegarían los trece Estados á darse un gobierno central? ¿cuál seria el sacrificio que haría cada uno de ellos de su soberanía, á fin de que la confederacion fuese dirigida por un Congreso ú otra autoridad? El mismo problema se ha presentado en otras naciones, sin resolverse bien en ninguna, excepto en la América.

La historia de esta cuestion es la de la Constitucion misma. La Constitucion federal no fué formada sino hasta 1787. Los Estados-Unidos necesitaron de doce años de prueba para pasar de la idea antigua de confederacion, á la idea mas grande que ha hecho prevalecer esa Constitucion, á la idea de union. Sustituir esta á aquella, fué la obra de los patriotas que dirigieron la revolucion, y que, durante esos doce años, aprendieron por experiencia propia, cuán débil é impotente era la confederacion.

En la historia política de los Estados-Unidos, pueden distinguirse tres épocas, desde la declaracion de la independencia hasta la promulgacion de la Constitucion.

Desde 1776 hasta 1781, gobierna un Congreso, que es un poder revolucionario, con relacion al extranjero; pero en el interior, nada se cambia; circunstancia que explica la diferencia entre el gobierno pacífico del Congreso, y el turbulento de la convencion francesa. Durante cinco años (de 1776 á 1781), se ensaya la creacion de una confederacion, se obra en el supuesto de que esta existe, y la confianza comun es

la que sostiene al Congreso. El Congreso es un poder de opinion muy débil en ciertos momentos, muy fuerte en otros; en suma, es un gobierno muy mediocre. En 1781 se adoptaron los artículos de la confederacion: esta fué la primera Constitucion de los Estados-Unidos.

Los artículos de la confederacion aparecieron desde luego impotentes para fundar un gobierno; y la razon es bien sencilla. El Congreso habia bastado miéntras duró la guerra, no por su propia fuerza, sino porque el peligro y el interes comun establecian de hecho la union de los Estados y la de los ciudadanos entre sí. Miéntras que un pueblo se halla preocupado exclusivamente de la idea de defenderse, de repeler al enemigo, todo permanece en orden; todos obedecen á la autoridad que dirige la lucha. Pero hecha la paz (la guerra cesó en 1781), los Estados no pensaron sino en su interes particular; la confederacion estaba para disolverse, y Washington llegó á lamentarse de que inútilmente se hubiese derramado tanta sangre. Entónces fué (1781) cuando algunos patriotas, entre los que figura Hamilton, y hácia los cuales la América nunca se mostrará sobradamente reconocida, intentaron remediar tamaño mal, proponiendo que se eligiese una convencion nacional que hiciera una nueva Constitucion.

Discutióse esta en 1787, y sometida al exámen y aceptacion del pueblo, á fin de que fuera obra de toda la nacion, comenzó á cumplirse en 1789, instalándose el primer Congreso el 4 de Marzo, y entrando Washington á la presidencia el dia 14 de Abril del mismo año.

La América acababa su revolucion en el mismo año y casi en el mismo mes en que comenzaba la nuestra, y la acababa dictando una Constitucion que le ha procurado setenta años de prosperidad.

«¿Para qué estudiar (se dirá acaso) los orígenes de esa Constitucion y la manera como se ha conciliado la independencia de los Estados y la soberanía del Congreso? ¡Esto nos importa poco; gracias á Dios, nosotros hemos conquistado la unidad: nuestros padres han sufrido cruelmente para obtenerla; pero al fin la poseemos fuerte y poderosa, y damos cada dia gracias á los reyes y á los ministros que nos la impusieron! Las miserias del pasado han producido la grandeza del presente: tenemos hasta una filosofía de la historia, por cuyo medio, cuanto mas cruel ha sido un rey como Luis XI, cuanto mas implacable un ministro como Richelieu, tanto mas bien han merecido de la



patria. Esta filosofía, estoica para los males de nuestros padres, concede á Luis XI y á Richelieu indulgencia plenaria: cierto es que fueron crueles é implacables; pero lo fueron para crear la unidad, y el éxito les absuelve. ¿Qué necesidad tenemos de estudiar los sufrimientos de la América para pasar de una confederacion débilmente organizada á un gobierno fuertemente constituido? Esta es una cuestion que debe tocarse de paso, para llegar á lo que nos atañe, á la division de los poderes, á la organizacion del ejecutivo, del legislativo y del judicial.» Yo no pienso de esa manera:—creo que el exámen de tal cuestion nos interesa mas de lo que podemos imaginarlo.

Si la unidad bastase para hacer la felicidad de los pueblos, si la grandeza de una nacion dependiese de la mayor concentracion posible del poder, mucho tiempo ha que todos los pueblos se habrian constituido en grandes monarquías. Pero la historia encierra algo mas que la cuestion de saber cuál es el medio mas adecuado para confiar á un hombre ó á un gobierno la vida entera de una nacion. Es una cuestion de libertad. Tomaré por ejemplo á la Rusia: este debia ser el gobierno mejor constituido, el mas poderoso, supuesto que la voluntad del Emperador es la ley; sin embargo, vemos que ese gobierno no es el mas fuerte. Cuando llega el caso de una guerra, un país como la Inglaterra tiene mas energía y mas recursos que la Rusia.

Por otra parte, si nos fijamos en los pueblos descentralizados, hallaremos por lo general municipios que no podrán amenazar á sus vecinos, pero ricos y felices durante la paz, como la Holanda, la Suiza, la antigua Flándes y la antigua Italia. En una palabra, doquiera falta una vigorosa unidad, doquiera se deja al municipio, á la asociacion el derecho de vivir, se percibe una eflorescencia admirable, un gran desarrollo de libertad: sin duda que existe debilidad durante la guerra; pero tambien prosperidad en la paz. La unidad, pues, no es la libertad tampoco: es preciso unidad conciliada con libertad, libertad que permita unidad. Hay un término medio, un punto en donde debe detenerse la péndola que oscila entre el despotismo y la anarquía: fijar ese punto es cuestion importantísima. Debilitar la unidad nacional es cosa que no le ocurre á nadie; debilitar el gobierno que representa la unidad nacional en el exterior, nadie lo quiere tampoco; pero encontrar el medio de introducir la libertad en el interior sin debilitar el

gobierno exteriormente, es uno de los problemas de la política moderna. Bajo este aspecto, comprendéis cuánto nos interesa la historia de los ensayos que practicó la América ántes de encontrar la Constitucion; el problema cuya solucion buscamos nosotros es el mismo, si bien bajo otra fórmula: consiste en dejar á la independenciam local todo lo posible sin dañar la unidad nacional. ¿Creeis que esta es una teoría de mero interés histórico? No, es una cuestion vital.

La América decidida á constituirse hizo lo que hacen siempre las naciones y los individuos colocados en una situacion nueva; miró á su alrededor y examinó los precedentes de otros pueblos colocados en situaciones semejantes. Para ello buscó en Europa ejemplos y encontró la memoria de una gran confederacion cuya gloria ha sido eclipsada por otra gloria mayor, la de la Union americana; recordó la confederacion de los Países-Bajos de nuestros padres, la Holanda actual.

Los Países-Bajos son un pequeño Estado que vive muy feliz, y que con sus dos millones de habitantes gobierna cuarenta ó cincuenta en las islas índicas: nosotros no nos ocupamos ya de ese pueblo que conquistó su libertad, y que en vez de hablar de ella se limita á gozarla tranquilamente. Pero la Holanda ha sido la madre de la libertad moderna, y ántes que la Inglaterra, nos ha ofrecido el ejemplo de un pueblo libre que se da un gobierno de su eleccion.

La Holanda, que no habia perdido todavía su supremacía marítima en el siglo pasado, fué incluida por Montesquieu en el número de las tres grandes potencias que, á su juicio, eran la Inglaterra, la Holanda y la Francia. La América volvió naturalmente los ojos á esa confederacion tan encomiada por Montesquieu. <sup>1</sup> La confederacion de los Países-Bajos se componia, pues, de siete provincias independientes, que se hallaban unidas tan solo en la Dieta, en el ejército y en el jefe militar ó stathouder. Llegado el caso de discutir una cuestion de interés comun, cada provincia enviaba sus diputados á la Dieta y tenia un voto en esta; pero como la independenciam provincial era completa, la Dieta se reducía puramente á una reunion de embajadores, cuyas decisiones debian ser sometidas á la aprobacion de los Estados particulares. No es esto todo: cuando los Estados no estaban acordes en el interior, era preciso ocurrir á las ciudades independientes, y la

<sup>1</sup> Espiritu de las leyes, libro IX, capítulo I.



Holanda contaba de este modo unos cincuenta gobiernitos locales que discutian á su turno. Ya comprenderéis que un gobierno semejante podria vivir durante la paz, pero no durante la guerra. Cuando el enemigo se aproximaba, no se podia andar preguntando á cada ciudad qué era lo que pensaba hacer; el stathouder asumia necesariamente poderes dictatoriales y gobernaba la República. Pero como el hábito del poder siempre es peligroso, cada vez que se habia conferido el poder al stathouder era menester buscar el medio de quitárselo; á punto tal, que la Holanda arriesgaba, por lo regular, su libertad, y solo la conservaba merced á la lealtad de sus ciudadanos.

Ese país fué el punto de mira de América cuando instituyó el Congreso. Largo seria enumerar los inconvenientes de ese gobierno; buscaré un camino mas corto investigando cuáles son las condiciones de la unidad. No vayais á imaginar que inventaré nada *a priori*, no; solo reuniré mis recuerdos y expondré didácticamente las lecciones de la experiencia.

¿Cuál es la primera necesidad de un pueblo? La conservacion de su independenciam: es preciso que el extranjero no pueda mezclarse en sus negocios. La independenciam nacional, hé ahí el primer bien que debe procurar la unidad. Ahora bien, ¿cuáles son las condiciones de la independenciam nacional? ó para ser mas preciso, ¿cuáles son los recursos que debe tener á su disposicion un gobierno que garantiza la independenciam nacional? Desde luego es evidente que necesita de atribuciones diplomáticas; que reciba ministros extranjeros; que haga tratados de comercio; que negocie alianzas; en una palabra, que represente á la nacion ante el extranjero. Para esto es menester que disponga de cierto poder interior, porque para tratar con el extranjero, es fuerza hallarse en posesion de una parte del poder legislativo. No se puede celebrar un tratado de comercio, por ejemplo, si existen cincuenta ciudades en el país con derecho de reglamentar á su arbitrio la entrada y la salida de las mercancías. Tampoco es posible firmar un tratado comprometiéndose, segun el derecho de gentes, á no tolerar partidos que conspiren contra un país vecino, si faltan los medios de tener una policia. Diferentes son los medios que existen para ejercer tal atribucion; se puede, por ejemplo, encargar de su ejercicio á un tribunal federal; pero como quiera que sea, se necesita siempre algun poder in-

terior que facilite los medios de dar satisfaccion á los gobiernos amigos, y de cumplir los compromisos que se contraen. Es preciso, ademas, que el poder central tenga el derecho de mantener tropas, porque á ménos de suponer que aquel reside en una isla en el fin del mundo, siempre hay que temer que á los ingleses (gente curiosa por naturaleza) ó bien á otro pueblo cualquiera, les dén tentaciones de mezclarse en nuestros negocios. Es menester, pues, tener ejército y marina; para una y otra cosa se requiere dinero, y por consiguiente cierto poder financiero. Hoy la defensa nacional es cosa muy complicada y costosa; la guerra se ha convertido en industria en grande, improductiva, es cierto; su objeto es la destruccion, pero al cabo es una gran industria. Buques de vapor acorazados, cañones rayados de grande alcance, tal es la industria perfeccionada; pero para todo esto se necesita mucho dinero, y solo hay un medio de tenerlo, crear impuestos considerables. Una nacion que quiera conservar su rango en el mundo, necesita forzosamente de un gobierno central con representacion en el exterior, con cierto poder legislativo en el interior, con un poder ejecutivo, el derecho de levantar ejércitos, de percibir impuestos y de tener hacienda. Tales son las condiciones, costosas pero necesarias, de la independenciam, de la soberanía nacional.

Los americanos no se habian preocupado de estos inconvenientes en el primer momento; y si bien habian concedido al Congreso el derecho de representar á la América en el exterior, este no era ningun sacrificio para las colonias; pero llegado el caso de organizar un ejército, surgieron dos sentimientos diversos: uno, peculiar á los ingleses, el horror á los ejércitos permanentes, el temor de que los soldados de profesion fuesen una arma liberticida, sentimiento tan fuerte, que en medio de una crisis suprema abrió campo á celos importunos. Los Estados preferian defenderse cada uno en su casa, y pagar una milicia, ántes que permitir que el Congreso mantuviese un ejército numeroso. El otro sentimiento consistia en la personalidad de los Estados, cosa muy buena en sí, pero muy mala tambien, si se la exajera. Cada Estado queria obrar por su cuenta, á tal punto, que se llegaba al extravagante resultado que, el mismo individuo podia ser pagado dos veces mas caro como miliciano del Estado de su nacimiento, que por defender la patria comun como simple soldado.



Esta mala organizacion, esta ausencia de unidad, produjo terribles desastres. Al principio de la guerra, Washington fué derrotado en Long-Island, y obligado á evacuar el Estado de Nueva-York, replegándose á Filadelfia con un puñado de hombres. Bien pronto el Congreso mismo se vió forzado á abandonar aquella ciudad. Era preciso salir del paso: en tan tristes circunstancias, se ocurrió á un remedio supremo; se concentraron en un hombre todos los poderes: felizmente, esta era una decision que no ofrecia peligro á la América, porque Washington estaba allí. Se constituyó, pues, una dictadura en favor del general; y al dársela, el presidente de la comision, Robert Morris, le dijo: que el Congreso se felicitaba de confiar un mandato semejante á un hombre en quien podia depositarse la mas ilimitada confianza, sin peligro de la libertad de los ciudadanos. Washington con su habitual grandeza respondió: «En lugar de creerme libre de toda obligacion civil por esta muestra de confianza, tendré muy presente que la espada ha sido nuestro último recurso para defender nuestras libertades, y que debo depositarla, luego que ellas estén aseguradas.» Como dice Byron, Washington ha sido el primero y el último que ha dado este ejemplo. El último, es mucho decir, pues la historia no ha terminado; pero de todas maneras será siempre peligroso que los pueblos olviden el juicio de lord Byron.

Si la situacion militar era mala, no era ménos la financiera. Los recursos únicamente consistian en asignados emitidos por el Congreso, y reembolsables por los Estados. Pero estos se desentendieron muy luego de su obligacion; si se llegó hasta el año de 1778 con la plancha de sellar papel, fué porque el comercio de los asignados es cosa muy agradable.

Como su depreciacion es lenta, imperceptible, como el precio de las cosas y de los salarios se eleva poco á poco, todo el mundo se cree millonario; todos imaginan enriquecerse. En los Estados- Unidos ha vuelto en nuestros dias ese delirio; pero cuando llega el momento de pagar, cambiando el papel por oro, la vaciedad de aquella riqueza se manifiesta á toda luz. En 1777, la depreciacion de los asignados despertó la atencion general, pues veian que se encaminaban en derechura á la bancarota.

Tales fueron las experiencias que hicieron comprender á la América

que solo podia tener un gobierno bien constituido, cuando este tuviese el derecho de organizar y pagar el ejército, y por consiguiente el de establecer impuestos. Esa grave cuestion ocupó á los constituyentes. Y desde entónces el ejército, la marina, la representacion exterior y la hacienda fueron las grandes atribuciones que se reconocieron por necesidad al gobierno de la Union.

En su principio, nadie se inquietó en cuanto á los poderes interiores: cada Estado imaginó poder gobernarse por sí solo. Muy pronto se comprendió sin embargo la necesidad de dar al gobierno federal cierto poder ejecutivo y aun legislativo, poderes sin los cuales la seguridad de la confederacion era imposible. Los Estados podian enemistarse y batirse á balazos, ó por tarifas aduaneras, ¿quién conservaria en semejante caso la paz interior? Decidieron entónces constituir una autoridad federal, superior á los Estados, sin mengua de su independencia interior; los resultados fueron importantes.

La cuestion relativa á la mejor organizacion del legislativo en una confederacion, no nos interesa absolutamente; pero si alguno de vosotros estudia la historia de la desventurada Polonia, verá que ese noble pueblo ha sucumbido por falta de un poder legislativo y de un ejecutivo bien constituidos. La Polonia no ha perecido por incapacidad, sino por la impotencia de sus instituciones políticas. Así, en la Constitucion de ese pueblo á fines del último siglo, era un axioma admitido, que cada nuncio á la Dieta tenia facultad no solo para oponer un veto á las decisiones de aquella, sino hasta para disolverla. Estas dos palabras *sisto activitatem*, bastaban para disolver la Dieta, á tal punto, que la venalidad ó el capricho de un hombre podian paralizarlo todo. Cuando ocurrió la eleccion de Miguel Koributh, todos estaban acordes, á excepcion de un nuncio: se halló sin embargo un medio muy sencillo de salir del paso sin tocar la Constitucion; los polacos desenvainaron sus sables, y despedazaron al opositor. A este precio se compró la unanimidad inmediata. La anarquía legal duró hasta el fin de la Polonia. En los últimos tiempos de su existencia nacional, este pueblo procuró reformar tan deplorables instituciones. Tal fué el pensamiento del rey Poniatowski, y de los príncipes Czartorisky, los cuales trataron de suprimir el *liberum veto*, para que la nacion pudiese vivir: así, cuando ocurrió el fraccionamiento, los tres malos genios que in-



tervinieron en ese despojo, cuidaron mucho de exigir en la Constitucion que concedieron á la Polonia desmembrada, que se conservase el principio republicano. Tres déspotas impusieron á la Polonia ese republicanismo exorbitante que la condenaba á parecer. ¡Ved hasta dónde puede llevar la falta de un poder legislativo y de un ejecutivo bien constituidos!

En cuanto á la unidad monetaria y de tarifas comerciales, unidad casi imposible sin un gobierno central, son beneficios de que nosotros disfrutamos, sin gozar de todas las ventajas. Me acuerdo sin embargo, que hará unos treinta años, viajando por Alemania, ántes de la union aduanera, me sucedió encontrar en el mismo dia tres aduanas, lo que significa que era menester cambiar seis veces de carruaje, tres á la salida y tres á la entrada de los Estaditos que atravesaba: entónces comprendí las ventajas de la unidad de tarifas.

Otro tanto sucede con la moneda: tal vez alguno de vosotros ha visitado la Suiza, ántes de la reforma monetaria: cada vez que se cambiaba de canton, cambiaba tambien la moneda. Un dia que hice una excursion de Zurich á Horgen, separados por un lago, ví que el dinero que me habian dado en Zurich no corria del otro lado. El escudo de seis libras, la corona, eran las monedas mas solicitadas cuando se hacia un viaje á Suiza, por ser las que tenian mayor aceptacion. En el curso de un solo dia, he visto variar muchas veces el escudo de seis libras, segun las localidades. Esto no era de gran importancia para un *touriste* sin duda; en la explotacion de los hosteleros, dos sueldos de mas ó de ménos son cosa insignificante para los viajeros; pero para el comercio es muy distinto.

En América, la moneda era uniforme; pero existia diversidad de tarifas. Cada Estado las arreglaba á su agrado, y estas trabas excesivas fueron una de las causas principales que produjeron la Constitucion.

Por último, se presenta una cuestion que ha desempeñado un gran papel en América: la cuestion de los territorios.

Desde que se pasan los Alleghanys, se desenvolvian en el horizonte las inmensas soledades del *Far-West*, pobladísimas hoy, y llamadas á serlo todavía mas. ¿A quién pertenecian esos territorios? Ciertas colonias como la Pensilvania, pretendian como suyo todo lo compren-

dido dentro de una línea tirada del mar al Océano glacial. En la Constitucion de la Carolina, se leia que Carlos II le habia concedido todo el territorio que se extendia de uno á otro Océano. Fué preciso, pues, decidir á quién pertenecian esas riquezas, si á los Estados, ó al poder central: se transigió, declarando que los territorios serian propiedad nacional.

La fuerza de las cosas hizo que se constituyese el gobierno central á retazos. La experiencia enseñó que no hay unidad nacional posible, mientras no se confía á una autoridad central el ejército, la marina, la diplomacia, y un poder ejecutivo dotado de los medios necesarios para reglamentar el comercio general.

Quedaba otro punto por resolver: ¿cómo obraria ese gobierno en el interior? ¿Por la fuerza? Esto no era conciliable con la libertad: menester fué hallar una organizacion que diese todas las garantías posibles á la libertad de los Estados. Difícil problema, que ha resuelto la América organizando el poder judicial, la pieza mas nueva y no la ménos importante del sistema.

Tal fué la obra de los autores de la Constitucion.

Se ha dicho de ellos que no organizaron un gobierno central bastante fuerte, y que la actual guerra de escision es debida á ese defecto. Puede ser que así sea: si hubiese existido un gobierno central como los de los Estados europeos, tal vez no habria ocurrido la rebelion del Sur; pero tampoco el magnífico desarrollo que se ha producido durante setenta años. Las libertades locales son las que han facilitado el engrandecimiento gigantesco de la América.

Para juzgar bien la obra de Hamilton y de sus amigos, echemos una mirada á lo que pasa en nuestro rededor. Tranquilizaos; no es mi ánimo hablaros de la cuestion del Sleswig; dejo á otros la tarea de explicarla. —Un inglés muy agudo decia á este respecto que, despues de haber estudiado la cuestion del Sleswig durante largo tiempo, habia renunciado á entender una palabra; segun él, una sola persona llegó á comprender algo de ella; cierto alemán, profesor de filosofía, y este habia perdido el juicio. —Veamos qué cosa es la Dieta germánica; la Alemania es una gran nacion que tiene nobles recuerdos, la misma lengua, la misma religion, aunque tenga dos creencias que contribuyen poderosamente á la division política. Agregad á ello que ese pueblo há des-



empeñado uno de los papeles principales en la civilizacion moderna. Aunque solo debiésemos á los alemanes la pólvora y la imprenta, nos habrian legado dos de las mayores conquistas de la humanidad. Pues bien, la Alemania no ha sido nunca poderosa: el cardenal de Richelieu decia que los franceses debian dar gracias á Dios por haber hecho la Alemania como la habia hecho. ¿De dónde viene esa impotencia? La Alemania tiene su rango en Europa; si desapareciera, se perderia con ella uno de los grandes centros de civilizacion. No es, pues, la inteligencia lo que le falta; no es el valor, pues ha producido siempre valientes soldados y los ha prestado al extranjero: la enfermedad de que adolece es política. Durante la paz, el aleman goza de una libertad mayor de la que podemos imaginar: podríamos envidiar muy á menudo los privilegios de las municipalidades alemanas; pero en tiempo de guerra, el poder de este gran pueblo se halla paralizado.

En 1815 se pretendió organizar la Alemania; pero los hábiles autores de los tratados de 1815, lo hicieron en beneficio de la Prusia y del Austria. Bien sabian ellos que no la fortificaban por este medio. Hoy existe una Dieta en la cual hay dos miembros principales que hacen el primer papel: cuando se sabe lo que quieren la Prusia y el Austria, sobre todo, cuando estas están de acuerdo (cosa rarísima, porque la idea fija de la primera es hacer que la unidad le sea ventajosa, mientras que el único deseo de la última consiste en mantener la division tambien en provecho suyo); cuando estas dos potencias están de acuerdo, decia, se representa la comedia siguiente: Si los Estados pequeños dicen: Queremos lo que quieren el Austria y la Prusia, al instante responden estos: Somos los gefes de la confederacion; dadnos tropas y dinero. Pero cuando las pequeñas potencias, entre las cuales hay Estados importantes, cuyos gefes son hombres distinguidos, dicen: Queremos obrar con independencía porque somos la Alemania; entónces el Austria y la Prusia cambian de tono y replican: Nosotros somos grandes potencias; no os debemos nada. Entónces se dirige á la Alemania alguna palabrita amable, como la que ha encontrado no hace mucho M. de Bismark, segun el *Journal des Débats* de esta mañana. <sup>1</sup> «No olvide la Dieta que no es mas que un invernáculo destinado á preservar á los pequeños Estados alemanes de las corrientes de aire eu-

<sup>1</sup> Diario de los Debates, de 24 de Enero de 1864.

«ropeo» (risas). Si yo pudiese enviar un telégrama á M. de Bismark, creo que le lisonjearia ver que vosotros sabeis apreciar su chispa; pero ¡cuidado con las chispas que pierden á las monarquías!

Resulta del sistema de confederacion aceptado ó impuesto en 1815, que la Dieta se halla en un estado de impotencia absoluta. Ved si no á una nacion que sufre en su honra, en su legítimo orgullo nacional, cuando pueblos ménos numerosos y mas pequeños se muestran grandes. ¿Por qué? Porque carece de unidad política. Id á preguntar en el exterior, no importa en qué parte del mundo. ¿Qué cosa es un frances ó un inglés? Os lo dirán luego: se suscitará cualquiera cuestion con la Inglaterra ó con la Francia por haber maltratado á un quidam en México ó en cualquiera otra parte; pero si se trata de un aleman las circunstancias cambian. Fuera de Europa, el pueblo aleman es desconocido; esto envuelve una humillacion que algun dia producirá un esfuerzo para conquistar la unidad nacional. En el momento en que los alemanes quieran la unidad, no ya por la revolucion, sino por medio de una reforma pacífica, ¿será posible á la Alemania imitar á la confederacion americana? ¿le será posible hacer una confederacion de príncipes, como la América la ha realizado con repúblicas? Montesquieu lo duda; <sup>1</sup> yo no quiero darla de mas juicioso que él, pero preveo que algo está preparándose para ello. <sup>2</sup>

La Suiza nos sugiere otro ejemplo: en 1815, tenia una Dieta perfectamente impotente. Cuando se proponia obrar, se veia obligada á ocurrir á los cantones; habia veintidos que decidian de por sí. Recordaréis con este motivo las palabras de M. de Rayneval, que en el último reinado era ministro plenipotenciario de Francia en Suiza, y que habia permanecido diez años en perpetua lucha con la Dieta, buscando por todas partes un poder que no encontraba, hasta que lo relevaron de su cargo. En medio del júbilo de su libertad, exclamó (puedo citar sus palabras, puesto que los diplomáticos se permiten mayores libertades de expresion que nosotros los profesores): «¡Adios, maldito país de *referendum!*» Exclamacion del cautivo que recobra su libertad.

Posteriormente la Suiza ha constituido un poder central, y uno ju-

<sup>1</sup> *Espritu de las leyes*, libro IX, capítulo 2.

<sup>2</sup> En 1866, despues de la guerra entre Prusia, Austria é Italia, ha creádose la Confederacion Alemana del Norte.



dicial, á semejanza de los Estados-Unidos; desde 1848 tomó por modelo la Constitucion federal y no se ha arrepentido de ello.

Veis cual fué el problema que se trató de resolver en 1787: constituir el gobierno era constituir la nacion y crear un pueblo americano. Esta reforma, tan admirablemente hecha, os permite juzgar lo que es la revolucion del Sur.

Dejo á un lado la cuestion de esclavitud; pero el triunfo del Sur, bajo el punto de vista político, seria la destruccion completa de la obra de Washington y de sus amigos. Si el Sur triunfa, será restableciendo el antiguo principio de la independencia de los Estados; desde luego la confederacion del Sur se hallará en oposicion con la del Norte; ¿y despues? Supuesto que los diez Estados que se separan del Norte lo verificarian en virtud de su propia independencia, cada cual tendrá derecho de separarse á su vez de la confederacion y de constituirse separadamente: en otros términos, esto seria la ruina de la América; seria la América lanzándose al abismo que le mostraban los autores de la Constitucion.

«Si queremos conservar la independencia particular, decia Hamilton, ved lo que nos sucederá: se separarán los Estados, necesitarán de fronteras, nos convertiremos en un país fraccionado como la Alemania; habrémos menester de impuestos para mantener ejércitos, tener plazas fuertes, marina; miéntras que, si establecemos en este vasto continente un gobierno central, podremos vivir con un ejército insignificante y fundar la República mas grande que hayan visto los hombres.»

Jamas se hizo Constitucion mas calculada que la americana; nada es obra del acaso en sus disposiciones. Pues bien, esto es lo que se proponen destruir los hombres del Sur, sin apercibir que la ruina del Norte seria á la vez la suya propia. La Europa se halla condenada á la division. La historia, un largo pasado, las diferencias de idioma, nos han obligado á vivir separados; sin embargo, el esfuerzo constante de la civilizacion consiste en hacer desaparecer esas barreras, y por mas que se califique de demencia el imaginar que ellas puedan caer algun dia, por mi parte, estimo demasiado á los locos que nos muestran la paz universal, aunque sea en pintura. Pero la América ha ejecutado una obra admirable, «la Union;» la ha creado, y me es

necesario decir que destruirla seria un acto tan criminal como insensato.

Ya veis, señores, cuál es la utilidad de estos estudios. No estudiaremos precisamente nuestras instituciones, pero será el mismo problema. Verémos qué es lo que se requiere y lo que está de mas para constituir la unidad en un Estado; porque si la confederacion ha podido vivir, bajo las condiciones que constituyen su grandeza, en plena libertad municipal, religiosa, política, no es necesario que todas las fuerzas de un país estén en manos de una asamblea única, ó de un hombre solo. Hay, pues, una distincion que hacer entre lo que es menester dejar al gobierno, y lo que no debe dársele; esta es la enseñanza que debe pedirse á la historia en vez de los hechos de los reyes y de los emperadores. Contarnos las galanterías de la corte de Isabel, ó las de Luis XIV, es cosa muy divertida; pero prefiero los cuentos de las hadas, por ser mas morales. Cuando la historia estudia las instituciones, pone á nuestra disposicion la sensatez y la locura de nuestros antepasados. De esta manera toma su verdadero carácter, lo mismo que la política.

La primera sigue todas las vicisitudes que han atravesado los pueblos para llegar á las instituciones que han producido su ventura: sus faltas mismas nos muestran lo que debemos evitar. La segunda, gana siempre en esta clase de estudio, que nos muestra cuánto contribuye la sensatez al engrandecimiento de las naciones. Ved, señores, cómo es que la historia se torna en estudio útil, y la política en verdadera ciencia.

Bien se me alcanza que mi opinion no es la de todo el mundo: para cierta escuela admiradora de Maquiavelo, la política es el arte de engañar á los demas en provecho propio; pero esta escuela ha caducado. Engañar es cosa fácil durante un tiempo dado, pero á fin de cuentas, el engaño es un tristísimo recurso. Al principio puede producir algun éxito, puede lisonjear la habilidad, hacerse admirar de la multitud; pero tarde ó temprano, el discípulo de semejante escuela se apercibe de que, perdida la confianza, se pierde con ella todo poder. No, el porvenir no se afianza por estos medios.

¡Cuán diverso, cuán consolador es el espectáculo que nos ofrece la historia de la Constitucion americana, mostrándonos las grandes cosas



que hace la probidad, creando á fuerza de virtud y de valor un gobierno y un pueblo.

Esta es una de las páginas mas benéficas y bellas de la historia moderna. La política cambia en ellas de carácter, y en vez de ser el arte de engañar á los hombres, es el de hacerlos felices.

## LECCION IV.

### WASHINGTON Y LA CONFEDERACION.

SEÑORES:

La materia de esta leccion será la historia del gobierno de la revolucion, es decir, del Congreso de 1776 á 1781. Durante ese intervalo se redactaron los artículos de la confederacion, que fueron la carta de la América desde 1781 hasta 1787.

Desde el principio de la revolucion se pensó en la reunion de las trece colonias en una confederacion. Franklin habia presentado en 1775 un proyecto que se encuentra refundido en el de 1781. En 1776, pocos dias ántes de la declaracion de la independenciam, se presentó un segundo proyecto muy semejante al de Franklin, y comenzó á discutirse. Esta discusion era á puerta cerrada; así es que pocos datos tenemos de lo que pasó en el seno de la Cámara; sin embargo, algo nos han trasmitido los papeles de Madison.

Desde el primer dia se suscitó la grave cuestion previa que importaba resolver: ¿iba á crearse una confederacion ó una Union? En otros términos, ¿las trece colonias formarían un solo pueblo, ó habia trece Estados con su soberanía respectiva y sus intereses separados? En esta discusion vemos á Adams y á Franklin sostener con sobrada razon la necesidad de que la América forme un solo pueblo, y que esas distinciones de Estados meramente artificiales, desaparezcan con la revolucion; no porque se necesite destruir la libertad administrativa de los Estados, ni sus libertades interiores, sino porque sobre las soberanías locales era menester colocar la soberanía del Congreso. Los Estados del Sur (ved cómo surge ya la cuestion de esclavitud) son los mas ar-